

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

Año IX
2.^a EPOCA

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con
el aumento que el timbre reclame.
Redaccion y administracion, Enmedio 77.

Domingo 26 de Febrero de 1888.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE
CADA SEMANA.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.
—Funciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 4

ENTENDÁMONOS.

La nueva constitucion que tiene hoy el partido liberal, y las doctrinas reformistas que ha inscrito en su nuevo programa, no pueden menos de operar una modificacion profunda en las agrupaciones diferentes que se inspiran en la idea de progreso.

Todos los que tengan idénticas aspiraciones políticas, persigan unos mismos ideales y deseen el triunfo de toda la libertad que sea compatible con la monarquía; deben unirse y formar apretado haz, que no tan solo sirva para apoyar y fortalecer la política que nosotros defendemos, sino que al mismo tiempo sea una fuerza de resistencia contra las invasiones reaccionarias y desatentadas.

Las divisiones del partido liberal han dado más veces el Poder á los conservadores, que el valor intrínseco de sus doctrinas; y esta enseñanza no debemos echarla jamás al olvido si queremos que las ideas liberales se compenetren más y más en el país, se infiltren en las costumbres y arraiguen profundamente en el corazon de los pueblos.

Para conseguir, pues, la unidad necesaria entre unos mismos correligionarios muchas veces divididos y separados por pequeños rencores ó fraternales ódios, hay que levantar la vista á lo alto, huir de todo personalismo absorbente y avasallador y haciéndose superiores á rencillas y discordias que generalmente son fomentadas por hábiles é intencionados adversarios, coadyuvar á la obra comun, empresa noble y patriótica que consiste en apoyar una reforma útil ó establecer una libertad necesaria.

Hoy lo decimos con gusto, despues de las declaraciones hechas en el Congreso por patriotas eminentes que han consagrado su existencia á la causa del progreso, y vista la sinceridad y los buenos deseos del Gobierno de llevar pronto á cabo las reformas políticas que aseguren los derechos del ciudadano, obsérvase entre nosotros un movimiento de aproximacion y una identidad de miras en las distintas agrupa-

ciones y matices más acentuadas del liberalismo que ha de ser fecundo y conveniente para el afianzamiento de las libertades públicas.

En llevar á cabo tan patriótico propósito, en estimularlo y provocarlo seremos siempre los primeros. ¿Porque qué mayor servicio podríamos prestar á nuestro partido que el de presentar unidos y compactos á los que por odios y envenenadas suspicacias viven separados siendo sus mismos ideales de libertad y de progreso?

Los Obispos de Tortosa en Castellon.

Conforme hemos anunciado en el número anterior, en la mañana de ayer se efectuó en nuestra Iglesia arciprestal ó Mayor un acto religioso muy poco frecuente en poblaciones donde no radica la Sede Episcopal; el de administrar el Diocesano el santo Sacramento del orden.

No es nueva en esta ciudad tan solemne ceremonia, como muchos han creído, porque no es la primera vez que los obispos de Tortosa se han dignado ejercer en ella una de las más importantes atribuciones concedidas por el Hijo de Dios á sus apóstoles, confirmando las órdenes sagradas. Castellon las ha presenciado ya en otras ocasiones, y en la confianza de que no ha de disgustar á nuestros lectores conocerlas, aunque no sea mas que por la oportunidad de su recuerdo, vamos á consignar brevemente algunos datos inéditos que hemos podido procurarnos con relacion á las gestiones practicadas en virtud de su elevado ministerio, por los preladados que han visitado nuestros hogares; datos completamente aclaratorios del particular, histórico objeto en estos momentos de curiosidad.

Desde que al terminar el siglo XIV, fué consagrado el templo parroquial por un obispo Dertosense cuyo nombre no nos es posible citar con la suficiente seguridad, hasta el último tercio del siglo XVII, en que ciertos pormenores eclesiásticos empiezan á figurar en los anales castellonenses, no tenemos el menor antecedente que denuncie la presencia en nuestra ciudad, entonces villa, del respectivo diocesano; pero en el mes de Noviembre del año 1673, ya vemos á don Fray José Fageda, administrando en la misma el Sacramento de la confirmacion, en el de Febrero de 1688 á don Fray Severo Tomás Auter, promoviendo personalmente en su parroquia una saludable mision, y en el de Octubre de 1690, al propio Auter presidiendo una imponente y lucida procesion, que desde la Iglesia Mayor se dirigió al antiguo

cementerio donde se entonaron los correspondientes responsos por los difuntos en él enterrados.

Algunos años despues, en 1714 aparece el inmediato sucesor del último, don Silvestre Garcia Escalona, ya designado para la diócesis Salamantina, consagrandolo el dia de jueves santo, 29 de Marzo, en el templo arciprestal, los santos óleos, y el 3 de Abril siguiente, con asistencia del obispo de Teruel don Manuel Lopez y del de Segorbe don Domingo Marin, al electo de Lugo don Fray Andrés Caperó, hijo ilustre de esta poblacion, cuya memoria se conserva en el nombre de una de sus calles; consagracion que constituye el acontecimiento más memorable de cuantos registra la historia eclesiástica de Castellon, pues con dificultad volverán á reunirse dentro de su recinto, en circunstancias ordinarias cuatro preladados episcopados como entonces se reunieron.

En Octubre de 1716 y Diciembre de 1721, encontramos á los nuevos diocesanos don Juan Migueles de Mendaño, y don Bartolomé Camacho y Madueño en nuestra ciudad, á la que vinieron respectivamente con el propósito de girar la oportuna visita pastoral, y donde el segundo se presentó otras dos veces; la una en Setiembre de 1722 para consagrar la Iglesia de las monjas Capuchinas, y la otra en Enero de 1726 á fin de confirmar, haciendo en ella su entrada pontifical.

Don Francisco Borrull, que sucedió á Camacho en el gobierno y direccion de la diócesis, se personó tambien aquí en Mayo de 1758 entrando pontificalmente y concediendo cuarenta dias de indulgencias á los que orasen ante la imagen de Nuestra Señora de Lidon, que se veneraba en la capilla de la casa Capitular que visitó.

No consta que don Luis Garcia Mañero, don Bernardo Sclarde y Velarde, don Pedro Cortés y Larraz, ni don Victoriano Lopez Gonzalo, en quienes sucesivamente recayó el obispado, vinieran á Castellon mientras lo estuvieron desempeñando; en cambio, don Fray Antonio José Salinas, su sucesor, reparó perfectamente la especie de olvido en que por tanto tiempo parecia haberse tenido á nuestra poblacion por los superiores eclesiásticos, presentándose en ella el mismo año 1790 en que tomó posesion, y no dejando pasar grandes temporadas sin hacerle alguna visita más ó menos prolongada, atraído sin duda por lo templado de su clima y alegre situacion.

Así es, que trascurrido apenas medio año, en Junio de 1791 pernocta otra vez aquí de paso para Villareal, en donde se celebraban las fiestas centenarias de la canonizacion de San Pascual Bailon, y al regresar á Tortosa se detiene tambien

aquí para conferir el 3 de Julio órdenes menores en la Iglesia parroquial, y el dia 4 las mayores en la misma, con cuyo motivo, concluido el acto, se organizó una brillante procesion, á la que asistieron ciento diez y siete eclesiásticos entre tonsurados, minoristas, subdiáconos, diáconos y presbíteros; procesion que se dirigió al templo de las monjas Capuchinas por las calles de Zapateros, del Medio, del Cañaret y de la Enseñanza y regresó por la Mayor á la parroquia; habiendo tambien conferido órdenes *extra tempora* para los Regulares en las Iglesias de los conventos de las monjas de Santa Clara y de los frailes de San Francisco y administrado tambien al propio tiempo el Sacramento de la confirmacion en la arciprestal, en la de dichas monjas y en la de las Capuchinas.

Pasados pocos meses en Marzo de 1792, vuelve á esta ciudad donde en la Iglesia de las monjas de Santa Clara celebra dos veces órdenes en los dias 3 y 24 confirniéndolas en el primer dia á 157 individuos y á 24 en el segundo.

El 16 de Marzo y 21 de Diciembre del siguiente año 1793 celebró nuevas órdenes en la misma Iglesia de Santa Clara confirniéndolas en el primer dia á 48 individuos.

En las témporas de la Trinidad del año 1793, celebró por primera vez órdenes en el Palacio Episcopal que mandó construir en esta poblacion en 1793, y terminado el acto, salió solemne procesion desde el indicado palacio dirigiéndose al convento de P. Dominicos en donde terminó.

El aumento creciente de esta poblacion fué causa que el 11 de Marzo de 1792, el señor obispo Salinas erigiese en parroquias las Iglesias de la Sangre y San Miguel, asignándoles á la primera el arrabal de San Félix, á la segunda el de San Francisco, y á ambas partes de la villa nombrando por vicarios á dos de los cuatro que entonces pertenecian á la parroquia, celebrándose con tal motivo solemnes funciones religiosas en las dos Iglesias, predicando en la de la Purísima Sangre el doctor don José Brevá, clavario de la casa de niños huérfanos de San Vicente, y en la de San Miguel el guardian de Capuchinos P. Rafael de Elche.

Tan respetable obispo falleció en su palacio de esta poblacion en 11 de Junio de 1814, dándole sepultura en la Iglesia del convento de monjas Claras, hoy instituto provincial.

Nada podemos consignar de sus sucesores don Damian Gordo Saez, don Gil Esteve Tomás, don Miguel Pratsmans Llambeo y don Benito Villamitjana y Vila que gobernaron la diócesis de Tortosa desde el 1848; pues solo hay noticias que el señor Villamitjana confirnió el Sacramento de la confirmacion en la par-

tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

PARA FUMAR

reconstituyente

Vidal y Valls

ta y libreria de José
edio, 77; á 16 reales
a de libritos.

77

pesetas.

umento

en las
destino

SECCION DE ANUNCIOS.

ENMEDIO, 77
Castellon

JOSÉ ARMENGOT

ENMEDIO, 77
Castellon

IMPRESOR

PAPEL PARA CARTAS

CLASES SUPERIORES, á 28, 32, 36 y 40 reales
resmilla, incluso impresion del membrete.

SOBRES COMERCIALES

A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete
impreso.

TARJETAS DE VISITA

A SEIS reales el 100

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, junto á las Cuatro Esquinas, encontrarán los señores Profesores de instruccion primaria cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos.

Esta casa se encarga de la construccion de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, segun los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.

SE REMITEN CATÁLOGOS Á CUANTOS LOS PIDAN.

CASOS Y COSAS DE CASTELLON

Estudios históricos premiados en los juegos florales de Lo Rat-Penat celebrados en Valencia el 29 de Julio de 1883, por

JUAN A. BALBAS

del cuerpo facultativo de Archivero-Bibliotecario-Anticuarios, individuo correspondiente de la real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, Cronista de Castellon, etc.

Precio, TRES pesetas.

Se vende en la imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77, Castellon.

ANUARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PARA 1888

Publicacion declarada de utilidad por Real orden de 13 de Enero de 1883 de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instruccion pública, por

D. Fermin Ladron de Cegama,
Oficial del Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la imprenta y librería de José Armengot, al PRECIO de 5 reales.

LA REINA DE LAS TINTAS

TINTA NEGRA para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

PAPEL DE LIQUEN PARA FUMAR

medicinal, pectoral y reconstituyente

de los Sres. Vidal y Valls

De venta en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77; á 16 reales la gruesa y á 2 la docena de libritos.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

DIRECCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA, ENMEDIO, NUM. 77

CONDICIONES DE SUSCRICION

Castellon: Un mes, 75 céntimos de peseta.

Fuera: Trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. Semestre, 5 pesetas.

Extranjero y Ultramar: Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.

Los pagos se harán remitiendo el importe al Administrador, en las libranzas especiales que se venden en todos los estancos con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos.

Número suelto, 10 céntimos de peseta.

SE ADMITEN TODA CLASE DE ANUNCIOS.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

Año IX
2.^a Época

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con
el aumento que el timbre reclama.
Redacción y administración, Enmedio 77.

Domingo 26 de Febrero de 1888.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE
CADA SEMANA.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 4

ENTENDÁMONOS.

La nueva constitucion que tiene hoy el partido liberal, y las doctrinas reformistas que ha inscrito en su nuevo programa, no pueden menos de operar una modificacion profunda en las agrupaciones diferentes que se inspiran en la idea de progreso.

Todos los que tengan idénticas aspiraciones políticas, persigan unos mismos ideales y deseen el triunfo de toda la libertad que sea compatible con la monarquía; deben unirse y formar apretado haz, que no tan solo sirva para apoyar y fortalecer la política que nosotros defendemos, sino que al mismo tiempo sea una fuerza de resistencia contra las invasiones reaccionarias y desatentadas.

Las divisiones del partido liberal han dado más veces el Poder á los conservadores, que el valor intrínseco de sus doctrinas; y esta enseñanza no debemos echarla jamás al olvido si queremos que las ideas liberales se compenetren más y más en el país, se infiltren en las costumbres y arraiguen profundamente en el corazón de los pueblos.

Para conseguir, pues, la unidad necesaria entre unos mismos correligionarios muchas veces divididos y separados por pequeños rencores ó fraternales ódios, hay que levantar la vista á lo alto, huir de todo personalismo absorbente y avasallador y haciéndose superiores á rencillas y discordias que generalmente son fomentadas por hábiles é intencionados adversarios, coadyuvar á la obra comun, empresa noble y patriótica que consiste en apoyar una reforma útil ó establecer una libertad necesaria.

Hoy lo decimos con gusto, despues de las declaraciones hechas en el Congreso por patriotas eminentes que han consagrado su existencia á la causa del progreso, y vista la sinceridad y los buenos deseos del Gobierno de llevar pronto á cabo las reformas políticas que aseguren los derechos del ciudadano, obsérvase entre nosotros un movimiento de aproximacion y una identidad de miras en las distintas agrupa-

ciones y matices más acentuadas del liberalismo que ha de ser fecundo y conveniente para el afianzamiento de las libertades públicas.

En llevar á cabo tan patriótico propósito, en estimularlo y provocarlo seremos siempre los primeros. ¿Porque qué mayor servicio podríamos prestar á nuestro partido que el de presentar unidos y compactos á los que por ódios y envenenadas suspicacias viven separados siendo sus mismos ideales de libertad y de progreso?

Los Obispos de Tortosa en Castellón.

Conforme hemos anunciado en el número anterior, en la mañana de ayer se efectuó en nuestra Iglesia arciprestal ó Mayor un acto religioso muy poco frecuente en poblaciones donde no radica la Sede Episcopal; el de administrar el Diocesano el santo Sacramento del orden.

No es nueva en esta ciudad tan solemne ceremonia, como muchos han creído, porque no es la primera vez que los obispos de Tortosa se han dignado ejercer en ella una de las más importantes atribuciones concedidas por el Hijo de Dios á sus apóstoles, confiriendo las órdenes sagradas. Castellón las ha presenciado ya en otras ocasiones, y en la confianza de que no ha de disgustar á nuestros lectores conocerlas, aunque no sea mas que por la oportunidad de su recuerdo, vamos á consignar brevemente algunos datos inéditos que hemos podido procurarnos con relacion á las gestiones practicadas en virtud de su elevado ministerio, por los prelados que han visitado nuestros hogares; datos completamente aclaratorios del particular, histórico objeto en estos momentos de curiosidad.

Desde que al terminar el siglo XIV, fué consagrado el templo parroquial por un obispo Dertosense cuyo nombre no nos es posible citar con la suficiente seguridad, hasta el último tercio del siglo XVII, en que ciertos pormenores eclesiásticos empiezan á figurar en los anales castellonenses, no tenemos el menor antecedente que denuncie la presencia en nuestra ciudad, entonces villa, del respectivo diocesano; pero en el mes de Noviembre del año 1673, ya vemos á don Fray José Fageda, administrando en la misma el Sacramento de la confirmacion, en el de Febrero de 1688 á don Fray Severo Tomás Auter, promoviendo personalmente en su parroquia una saludable mision, y en el de Octubre de 1690, al propio Auter presidiendo una imponente y lucida procesion, que desde la Iglesia Mayor se dirigió al antiguo

cementerio donde se entonaron los correspondientes responsos por los difuntos en él enterrados.

Algunos años despues, en 1714 aparece el inmediato sucesor del último, don Silvestre Garcia Escalona, ya designado para la diócesis Salamantina, consagrandolo el día de jueves santo, 29 de Marzo, en el templo arciprestal, los santos óleos, y el 3 de Abril siguiente, con asistencia del obispo de Teruel don Manuel Lopez y del de Segorbe don Domingo Marin, al electo de Lugo don Fray Andrés Caperó, hijo ilustre de esta poblacion, cuya memoria se conserva en el nombre de una de sus calles; consagracion que constituye el acontecimiento más memorable de cuantos registra la historia eclesiástica de Castellón, pues con dificultad volverán á reunirse dentro de su recinto, en circunstancias ordinarias cuatro prelados episcopados como entonces se reunieron.

En Octubre de 1716 y Diciembre de 1721, encontramos á los nuevos diocesanos don Juan Migueles de Mendaño, y don Bartolomé Camacho y Madueño en nuestra ciudad, á la que vinieron respectivamente con el propósito de girar la oportuna visita pastoral, y donde el segundo se presentó otras dos veces; la una en Setiembre de 1722 para consagrar la Iglesia de las monjas Capuchinas, y la otra en Enero de 1726 á fin de confirmar, haciendo en ella su entrada pontifical.

Don Francisco Borrull, que sucedió á Camacho en el gobierno y direccion de la diócesis, se personó tambien aquí en Mayo de 1758 entrando pontificalmente y concediendo cuarenta días de indulgencias á los que orasen ante la imágen de Nuestra Señora de Lidon, que se veneraba en la capilla de la casa Capitular que visitó.

No consta que don Luis Garcia Mañero, don Bernardo Sclarde y Velarde, don Pedro Cortés y Larraz, ni don Victoriano Lopez Gonzalo, en quienes sucesivamente recayó el obispado, vinieran á Castellón mientras lo estuvieron desempeñando; en cambio, don Fray Antonio José Salinas, su sucesor, reparó perfectamente la especie de olvido en que por tanto tiempo parecia haberse tenido á nuestra poblacion por los superiores eclesiásticos, presentándose en ella el mismo año 1790 en que tomó posesion, y no dejando pasar grandes temporadas sin hacerle alguna visita más ó menos prolongada, atraído sin duda por lo templado de su clima y alegre situacion.

Así es, que trascurrido apenas medio año, en Junio de 1791 pernocta otra vez aquí de paso para Villareal, en donde se celebraban las fiestas centenarias de la canonizacion de San Pascual Bailon, y al regresar á Tortosa se detiene tambien

aquí para conferir el 3 de Julio órdenes menores en la Iglesia parroquial, y el día 4 las mayores en la misma, con cuyo motivo, concluido el acto, se organizó una brillante procesion, á la que asistieron ciento diez y siete eclesiásticos entre tonsurados, minoristas, subdiáconos, diáconos y presbíteros; procesion que se dirigió al templo de las monjas Capuchinas por las calles de Zapateros, del Medio, del Cañaret y de la Enseñanza y regresó por la Mayor á la parroquia; habiendo tambien conferido órdenes *extra tempora* para los Regulares en las Iglesias de los conventos de las monjas de Santa Clara y de los frailes de San Francisco y administrado tambien al propio tiempo el Sacramento de la confirmacion en la arciprestal, en la de dichas monjas y en la de las Capuchinas.

Pasados pocos meses en Marzo de 1792, vuelve á esta ciudad donde en la Iglesia de las monjas de Santa Clara celebra dos veces órdenes en los días 3 y 24 confiriéndolas en el primer día á 157 individuos y á 24 en el segundo.

El 16 de Marzo y 21 de Diciembre del siguiente año 1793 celebró nuevas órdenes en la misma Iglesia de Santa Clara confiriéndolas en el primer día á 48 individuos.

En las tómporas de la Trinidad del año 1793, celebró por primera vez órdenes en el Palacio Episcopal que mandó construir en esta poblacion en 1793, y terminado el acto, salió solemne procesion desde el indicado palacio dirigiéndose al convento de P. Dominicos en donde terminó.

El aumento creciente de esta poblacion fué causa que el 11 de Marzo de 1792, el señor obispo Salinas erigiese en parroquias las Iglesias de la Sangre y San Miguel, asignándoles á la primera el arrabal de San Félix, á la segunda el de San Francisco, y á ambas partes de la villa nombrando por vicarios á dos de los cuatro que entonces pertenecian á la parroquia, celebrándose con tal motivo solemnes funciones religiosas en las dos Iglesias, predicando en la de la Purísima Sangre el doctor don José Brevá, clavario de la casa de niños huérfanos de San Vicente, y en la de San Miguel el guardián de Capuchinos P. Rafael de Elche.

Tan respetable obispo falleció en su palacio de esta poblacion en 11 de Junio de 1814, dándole sepultura en la Iglesia del convento de monjas Claras, hoy instituto provincial.

Nada podemos consignar de sus sucesores don Damian Gordo Saez, don Gil Esteve Tomás, don Miguel Pratmans Llambeo y don Benito Villamitjana y Vila que gobernaron la diócesis de Tortosa desde el 1848; pues solo hay noticias que el señor Villamitjana confirió el Sacramento de la confirmacion en la par-

para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellón.

VEN PARA FUMAR

al y reconstituyente

Vidal y Valls

enta y librería de José Enmedio, 77; á 16 reales na de libritos.

77

pesetas.

umento

, en las destino

roquial de esta ciudad el 15 de Noviembre de 1866.

De estos ligeros apuntes que demuestran la exactitud de la afirmación con que los hemos encabezado, se desprende á la vez una consideración harto alagüeña para esta ciudad, á saber: que el docto y virtuoso prelado actual de la diócesis, cuyas continuadas visitas y atenciones á esta población le presentan como digno émulo del inolvidable obispo Salinas, de feliz recordación, no es de los que menos la han distinguido con su benevolencia.

No debe, pues, extrañarse que los católicos castellanenses correspondan á su bondadosa predilección, tributándole no solo la adhesión y el respeto debidos á su apostólica autoridad, sino el filial afecto que sabe inspirar un padre cariñoso, siempre solícito del bien de sus hijos, y deseándole largos años de vida para que pueda continuar honrándoles á menudo con su presencia, tan grata á los cristianos corazones de sus feligreses.

X.

LA GALERIA

«VITTORIO EMANUELE»
EN MILAN

Notas de un viaje

Los milaneses han dado el nombre de su querido rey Victor Manuel á un magnífico pasaje formado por dos grandes calles que se atraviesan en cruz. Nada más suntuoso y original que dichas calles cubiertas de techos de cristal y asoladas con artísticos mosaicos combinados con esmerados dibujos del renacimiento; las elegantes fachadas de las casas que dan á esta calle-salon, alojan en sus pisos bajos cuanto de más notable encierra el comercio de la capital de la Lombardia; allí tienen lujosos domicilios la famosa casa editorial *Ricordi* que ha impreso la música más notable de Europa; también hay depósitos, que son verdaderos museos, de estatuas de mármoles transparentes, debidas á la inagotable fecundidad del cincel italiano, que en esa comarca convierte el arte en una industria, y de delicados mosaicos venecianos que reproducen en tamaños microscópicos los más variados cuadros y panoramas; con la profusa variedad de tonos con que pudiera hacerlo el más hábil miniaturista; hay asimismo colecciones fotográficas que dan á conocer las nevadas fragosidades del Tyrol y la Savoya y las no menos accidentadas y heladas cumbres de los Alpes Suizos; en una palabra, allí hay ricas muestras de sedas, objetos de arte, joyas, modas, y muebles que ha reunido el comercio de Milan, en tan frecuentado sitio, para que el viajero se convenza en poco tiempo de que se encuentra en una cultísima y elegante ciudad que no quiere verse rebajada en gusto y riqueza ante las otras capitales de las vecinas naciones que la rodean.

No es este solo el motivo que atrae á los extranjeros y milaneses al espléndido pasaje, cuyo coste pasa de ocho millones de pesetas; la situación del mismo colocado en el centro de la ciudad, entre la inmensa plaza de la Catedral y el teatro de la Scala, y sus buenas condiciones de abrigo y comodidad hacen que sea el paso obligado de los que se dedi-

can á la vida de los negocios, el descanso y recreo de los que no tienen trabajo para el tiempo, y la estación preferida de los *touristas* que allí concurren para estudiar las costumbres del país y combinar sus expediciones.

En la inmensa rotonda que forma el cruce de ambas calles, están situados además varios cafés á los cuales concurre selectísima sociedad que saborea el moka al compás de las orquestas que interpretan á la perfección la música del país, al par que lee los principales periódicos europeos: esta última parte puede sustituirse con ventaja admirando el lucidísimo cortejo que por aquel verdadero salon desfila delante de las mesas por las tardes y primeras horas de la noche. Ciertamente que el que haya contemplado con interés los grupos, ora bulliciosos, ora severos, que entonces circulan por todas partes, no conocerá los íntimos detalles de la vida privada milanesa, pero podrá formarse cabal juicio de esa exquisita cultura y civilizadas costumbres públicas, que hacen de Italia una de las naciones más adelantadas de Europa. Y claro está, que la vida principal del cuadro y sus más brillantes colores las dan las hijas del país: no son tan rubias y delgadas como sus vecinas las genovesas, pero en cambio reviste su belleza plástica más alto grado; el desarrollo de sus formas, la elegancia de sus ademanes y la expresión de sus miradas realzada por un buen manejo de su dulcísimo idioma, dá á aquellas hermosas mujeres el mayor y único encanto que al viajero le es dado alcanzar. Generalmente forman el séquito de las *bellas ragazzas* apuestos militares que procuran sacar el mayor partido de sus vistosos uniformes, y una serie muy varia de jóvenes, que revelan muy claramente que su país es antes que nada una nación de artistas, y que no desmerecen en cultura á la tan cacareada civilización francesa.

Tal es el pasaje que la ciudad de Milan ha dedicado al rey que realizó la unidad italiana, y tales son sus cotidianos moradores; á este sitio debe concurrir el que quiera experimentar una de esas fugaces pero vivas impresiones del viajero, en la seguridad que á pesar de denunciarse como de nacionalidad distinta nunca encontrará miradas indiscretas é inhospitalarias, como las que en otras capitales suele encontrarse el extranjero.

PERFILES DE LA PRENSA.

El Siglo reconoce anoche que la crisis es un hecho.

Pero confiesa que la enfermedad del Sr. Sagasta la ha contenido.

Aunque la receta es dura de seguir, ya sabe el Sr. Sagasta cómo aplazar la crisis. Declarándose enfermo crónico.

La Union Católica, censurando una comilona que ha tenido el Ayuntamiento de Madrid:

«El banquete se ha celebrado en Fornos, mezclándose carne y pescado como si no estuviéramos en Cuaresma; los vapores de la comida y el espíritu de los licorres se subieron á los cerebelos, y de los cerebelos pasaron á los mágenes, y se brindó por todo lo alto, y se cantaron peteneras y otros excesos.»

Como tésis parece mal lo de la promiscuación y las peteneras.

Pero como hipótesis, todavía cabe en lo plausible, atendido á que pudieran los ediles hacer algo peor.

Por ejemplo, cantar las *viejas ricas* de Cádiz ó leer *El Siglo Futuro*.

La Correspondencia llama notable enferma á la señora doña Carolina del Viso, sujeto de experiencias hipnóticas.

Esto de aplicar las notas de prueba de curso á las enfermedades hará que la mayoría de las gentes prefiera ser enfermo reprobado á enfermo sobresaliente.

LA CUESTION DE LOS ALCOHOLES.

Una persona competente en estos asuntos que tanto llaman hoy la atención por su interés en las provincias valencianas, remite á nuestro colega *Las Provincias* de Valencia el siguiente escrito, en el que abundan consideraciones dignas de mención.

Dice así:

«Con motivo, entre otras muchas causas, de la gran producción de vino en nuestro país, la depreciación de este artículo es tan evidente, que puede asegurarse que el promedio de su precio en nuestra comarca no dá lugar sino á cubrir gastos de cultivo y recolección, dejando muy escaso interés al capital.

En tan crítica situación, creyeron muchos que podía ofrecerle un alivio la destilación de los vinos defectuosos que siempre han abundado, quitando del mercado lo que en parte los desacredita á los de venta, y haciendo innecesarios los 30 000 bocoyes de alcohol extranjero que anualmente entran por solo el puerto del Grao. Para reemplazar esos 30.000 bocoyes, necesitaríamos 300.000 de vino, ó sean 1.650 000 hectólitros, que serían de consumo constante y seguro, á la par que dinero que no tendría necesidad de salir de España.

Creyeron muchos, y yo uno de ellos, que después de la imponente manifestación de la Liga Agraria en Madrid, en la medida que se lo consentían los tratados convenidos con otras naciones, á los intereses nacionales que más contribuyen á sostener las cargas públicas, y que, prescindiendo del espíritu cerrado de escuela, protegería la producción de que me ocupo. Lejos de ello, con el proyecto de ley imponiendo un impuesto de consumo á los aguardientes, alcoholes y licorres de 60, 80 y 120 pesetas, según graduación, tanto á los nacionales como á los extranjeros, perjudica grandemente á los vinos de esta comarca, y la demostración es sencilla.

Hasta ahora los alcoholes extranjeros devengan por arancel 17'35 pesetas por hectólitro, y por derecho transitorio 3'75.

Según el proyecto presentado por el ministro, se suprime el derecho transitorio, es decir, que las 21'10 pesetas que hoy devengan, quedan reducidas, si se aprueba la ley, á 17'35.

Si pagando 21'10 no es posible que nuestros alcoholes sostengan la competencia con los extranjeros, por el bajo precio á que se ceden éstos, menos posible ha de ser al disminuirlos las 3'75 pesetas por hectólitro, y todo el alcohol que se consuma en España, en mayor ó menor cantidad, será precisamente extranjero, ya que la panacea de la prima de exportación que nos ofrece, es completamente ilusoria.

El promedio de la riqueza alcohólica de los vinos de esta provincia, podemos fijarla, sin temor de equivocarnos, en 11°, y por razones que todos conocen, la exportación para Francia ha de hacerse á 15°. Hay, pues, que adicionar 4°, que, con el nuevo impuesto de 120 pesetas, costarán 5'76 por hectólitro.

Suponiendo que á todos los vinos que se exporten á 15° les devuelva el gobierno el máximo que señala el proyecto, ó sean dos pesetas, habremos encarecido la mercancía en el mercado francés en 3'76 pesetas por hectólitro, con lo cual se imposibilita por completo la exportación. De esta afirmación rotunda, pueden sacar la consecuencia los cosecheros y propietarios de viñedos.

Si para Francia necesitamos remontar nuestros vinos 4°, para América se necesitan 8° y para las mistelas 18°.

En otro error está basado el proyecto, si creyó el ministro que lo suscribe que ha de dar grandes ingresos al Tesoro. Si no podemos exportar para Francia ni para América, ni tampoco podemos fabricar mistelas, dicho se está que tanto la importación de alcoholes extranjeros, como la producción de los nacionales, será tan insignificante, que casi se reducirá á cero.

Pero aun en el supuesto de que dé algún rendimiento al Tesoro, ¿es justo que á una producción tan decaída se le imponga tan creído recargo, después de los muchos é importantes con que ya tributa?

Urge, señor director, que los valencianos nos agrupemos para defender con todas nuestras fuerzas la producción vinícola, y que exhortemos á todos los representantes en Cortes, hasta conseguir la justa y necesaria protección que exige nuestra riqueza.»—A. L.

Caso práctico-médico.

En la sesión literaria pública que el sábado celebró la real Academia de Madrid, después del despacho ordinario, el Sr. Iglesias (D. Manuel) comunicó á la corporación un caso práctico relativo á un sujeto de 78 años de edad, que, padeciendo una bronquitis crónica con enfisema pulmonal, dilatación bronquial é infarto de los órganos respiratorios, acompañadas estas lesiones de disnea que á veces se convertía en ortopnea, y edema erisipelatoso de las estremidades inferiores, se modificó ventajosamente con los eméticos, logrando el enfermo en poco tiempo el restablecimiento de su salud.

Entre republicanos.

Dícese que el manifiesto del Sr. Zorrilla, hace dos meses anunciado, se halla en Madrid en poder de los individuos de la junta directiva del partido progresista republicano.

Dícese también que en el referido documento se opone el jefe de los revolucionarios a que se solicite la amnistía para los emigrados republicanos; y se dice, por último, que muchos de éstos, al conocer los deseos del Sr. Zorrilla, han escrito cartas anunciando un contra manifiesto con carácter de protesta enérgica contra el jefe de la revolución, y como reprobación de su empeño en mantener cerradas las puertas de la patria a las víctimas que él ha causado.

Como se vé, si todas estas cosas son exactas, los republicanos de por allá no andan muy conformes y satisfechos.

Pero en cambio, á los de por aquí les

ocurre lo propio, porque segun vemos en *El Liberal*, en la velada que celebraron en el Casino de la calle de Esparteros, al ocuparse el señor Sol y Ortega, representante de los republicanos de Barcelona, de los últimos discursos del Sr. Castelar, lo hizo en términos mesurados y reconociendo que el ilustre orador habia realizado un acto patriótico, creyendo que así servia mejor á los intereses de su país.

«Habló despues—dice *El Liberal*—el Sr. Garcia Fernandez en tonos algo más violentos, de esos que se acomodan mejor al sentir de determinadas colectividades y que aprovechan más para enardecer los ánimos que para enseñar los deberes políticos á los que viven en partidos que aspiran al gobierno.»

Se vé tambien que por acá no andan tampoco muy acordes los republicanos.

Por último. *La Correspondencia* publicó esta noticia, que parece autorizada:

«Los periódicos republicanos intransigentes siguen en su enemiga contra la minoría de la coalición republicana.

Los diputados de esta fracción se consideran, por lo mismo, en absoluta independencia, y no reconocen ni más dirección, ni más jefatura, ni más política que seguir, que la que ellos entienden oportuna, independientemente de cuanto opinen los republicanos que están fuera del Congreso.»

Crónica local y general.

El Ayuntamiento, conforme con lo informado por la Comision de ornato asociada del Arquitecto titular, acordó en sesion de ayer conceder á don José Puig de la Bellacasa, en concepto de concesionario del tranvia con motor de vapor de Onda al Grao de esta capital, los terrenos necesarios para estacion, talleres, almacenes y demás accesorios en dicho caserío á título de servicion y con las condiciones siguientes:

1.ª Los terrenos objeto de esta concesion serán los comprendidos en la manzana inmediata en el plano de urbanizacion de las inmediaciones del Grao con destino á estacion del tranvia, salvo los de dominio particular si los hubiere en virtud de títulos perfectamente legítimos y legales.

2.ª Dichos terrenos se deslindarán y entregarán por el Ayuntamiento al peticionario quien deberá cercarlos inmediatamente siguiendo las líneas de edificación proyectadas en el aludido plano. Los terrenos destinados que no estén completamente cerrados á los seis meses de su entrega al concesionario del tranvia, se considerarán como renunciados por éste á favor del Ayuntamiento.

3.ª Las cercas serán de fábrica de mampostería ó de ladrillo perfectamente revocadas por su parte exterior y coronadas por una barandilla que vuele diez centímetros á lo ménos sobre el paramento exterior de la cerca. La altura mínima de ésta será tres metros sobre el piso de la calle, y podrán abrirse en ella las puertas que sean necesarias procurando disponerlas lo más simétrica y regularmente posible.

4.ª Las calles que rodeen el perímetro de los terrenos que se cedan para estacion y dependencias del tranvia, se nivelarán con sugesion á las rasantes establecidas en el aludido proyecto de urbanizacion de las inmediaciones del Grao en una latitud de cinco metros desde la cerca. Las tierras necesarias para terraplenes no se escavarán dentro del espacio á que afecta dicho proyecto.

5.ª La cerca que linda con la acequia llamada «Comun de la sal» se construirá sirviendo de cajero á esta acequia y dejando á conveniente altura un resalto ó rebalzo para salmer de la bóveda que con el tiempo pueda construirse sobre la acequia, y

6.ª Para la construccion de edificios lindantes con la via pública se deberá solicitar la competente autorizacion del

Ayuntamiento, en la forma establecida para las construcciones urbanas en general.

En los días 28 y 29 de la semana entrante, se celebrará en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad la vista en juicio oral y público de las causas contra Pedro Rubio Alcon, por homicidio, y contra Nicolás Sanchez Ripollés, por tentativa de parricidio, defendiendo al primero el señor Martín y al segundo el señor Asensi, siendo acusador de ambos el señor Fiscal.

Dícese que una importante compañía franco-belga ha hecho proposiciones ventajosas al marqués de Campo para la adquisicion de la línea férrea de Valencia á Almansa y Tarragona.

Con motivo de haber entrado en el período de la veda, creemos oportuno reclamar que por las personas encargadas de hacerlo, se observe la mayor vigilancia, no tan solamente con los cazadores, si que tambien con los que se dedican á la busca de nidios, cazar con reclamo y otros artificios, aplicando el rigor de la ley á los que contribuyen á la extincion de la caza.

Se nos asegura que han fallecido algunos de los heridos á consecuencia de la explosion producida por un cohete en una casa del pueblo de Cáliz de que dimos cuenta en nuestro número correspondiente al domingo último. Sentiríamos se confirmara tan triste noticia.

Tomada en consideracion por el Ayuntamiento, ha pasado á informe de la comision municipal de policía urbana, una proposicion del Concejal señor Sanchez Esteller, pidiendo se proceda á la venta del local adquirido para la construccion de un teatro, dividido en solares edificables.

Se ha administrado el Sacramento de la confirmacion á 837 niños de los que ha sido padrino el Alcalde de esta capital D. Joaquin Peris Martí, y á 823 niñas de las que ha sido madrina la excelentísima señora doña Cristina Losa Guerrero de Gonzalez Rivera, esposa del señor Gobernador civil de esta provincia.

Don Joaquin M. Moros y Montón, notario que era de Onda y recientemente nombrado para cubrir la vacante producida por la muerte del que lo era de esta capital D. Isidoro Martí Martínez, ha establecido su despacho en la casa número 19 de la calle de Campoamor.

El nombramiento que dijimos habia hecho el Ayuntamiento de vocal representante del mismo en el Sindicato de riegos, se nos asegura es en concepto de interino y sin que por ello se entienda prejuzgada la cuestion suscitada por la segunda de dichas corporaciones al no admitir en el expresado concepto al concejal D. Francisco Borjas, fundándose en no estar incluido en el padron de regantes.

El viernes último llegó á esta capital el señor don Juan Tamayo á tomar posesion del cargo de jefe de la seccion de Contribuciones del Banco de España en esta provincia, para cuyo cargo ha sido nombrado por el referido establecimiento de crédito en sustitucion de don Enrique Vazquez.

Con el ceremonial al efecto prescrito, y segun participamos á nuestros lectores, se consagró el viernes el ara del altar mayor de la Iglesia de Santa Maria, y se confrieron ayer órdenes generales por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, con asistencia del Arcediano, Peni-

tenciario, de otro señor Canónigo, maestro de Ceremonias, Secretario de Cámara y Clero de la parroquial. Fueron ordenados de tonsura dos, de cuatro menores cuatro, de subdiaconado seis, de diaconado siete y de presbiterado dos.

La semana última ha sido infausta para los aficionados al arte de Talía, pues segun nuestras noticias ya no se formará la sociedad lírico-dramática que trataban de organizar varios aficionados de esta capital. Tampoco parece que actuará en el teatro de la calle de la Magdalena la compañía de zarzuela que proyectaba dar algunas representaciones.

Esta noche á las ocho en punto se repetirá en el salon teatro del Nuevo Casino la velada artística de prestidigitacion, física recreativa etc. etc. por los reputados y distinguidos artistas Mr. Pietro Adrieny é Hill y la simpática equilibrista Mlle. Mariana.

Por la comision provincial se ha acordado el ingreso en la casa provincial de Beneficencia de Francisco Albalat Carceller, natural y vecino de Villoses y de Jaime Uviol Granell, natural de Cuevas de Vinromá.

Esta tarde á las cuatro tendrá lugar la inauguracion de la nueva pila bautismal de la casa provincial de Expósitos, bautizándose por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Tortosa, y con la solemnidad de ritual, un expósito que será apadrinado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y su distinguida esposa. Al acto, que será amenizado por la banda de música de la casa provincial de Beneficencia, asistirá una comision de la Excmo. Diputacion provincial.

Con motivo de haber entrado en el período de la veda, la alcaldía de esta ciudad ordenó la publicacion de un bando en el dia de ayer, recordando á los cazadores las restricciones que la ley de caza de 10 de Enero de 1879 impone á los mismos, durante los días del 15 del actual al 15 de Agosto próximo.

Habiéndose inhibido el señor Juez de instruccion de este partido del conocimiento de las diligencias instruidas en averiguacion de la certeza de cierta introduccion de petróleo efectuada por don Francisco Borjas en el año 1882, con destino á su depósito, por considerar comprendido el hecho denunciado en el caso 6.º del art. 176 del Reglamento provisional para la administracion y cobranza del impuesto de consumos, el excelentísimo Ayuntamiento, en sesion del dia de ayer, acordó pasar el expediente al señor Administrador de Propiedades é Impuestos para que la Junta administrativa conozca del mismo.

El mismo acuerdo se ha adoptado en el expediente instruido contra don José Sanchez Esteller en averiguacion de ciertas introducciones de vinos y aceitunas por el mismo efectuadas.

Ha sido nombrado escribiente tercero de la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, don Juan Bautista Cruzado, con el haber anual de 825 pesetas, cuya plaza se hallaba vacante por dimision de don Francisco Tena.

Correo de Madrid.

Congreso. El Sr. Muro denuncia que un juez ha sentenciado un pleito sin ejercer jurisdiccion.

El ministro de Gracia y Justicia ha dicho que ha dado órdenes para que se averigüe lo que haya de cierto

—La reina ha firmado el decreto de ascensos militares que se anunciaban.

Dícese que el general Bargés irá á Extremadura.

Un telégrama de la Habana dice que han sido muertos los bandoleros Lucas Romero y Pedro Arcencivia y que están presos bastantes secuestradores.

—Dícese que han sido ascendidos tres brigadieres y tres coroneles.

—BURDEOS.—Va á establecerse en Hendaya un laboratorio para analizar los vinos procedentes de España.

—BURDEOS.—Ha pasado un globo aerostático con direccion á España.

Congreso. El Sr. Gil Sanz apoya una proposicion de ley concediendo al gobierno un crédito para pagar las pensiones debidas á las familias de los médicos que murieron de cólera en la última epidemia. El Congreso la toma en consideracion,

Seccion religiosa de la semana.

CUARENTA HORAS.

Domingo en la Iglesia de San Miguel, lunes en la de la Beneficencia, martes en la de las monjas Capuchinas, miércoles en la de San Agustín, jueves en la de Santa Maria, viernes en la de la Sangre y sábado en la de las monjas Claras. Se descubre á las cuatro y media y se reserva á las seis de la tarde.

**

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En la Iglesia de las monjas Capuchinas continuará á las cuatro de la tarde de hoy el solemne *septenario* que se dedica á la Virgen de los Dolores, que se compondrá del Stabat cantado á voces, sermón que predicará el presbítero don Modesto Dellá, y meditacion del dolor.

**

SERMONES DE CUARESMA.

En la Iglesia de Santa Maria, los Domingos y miércoles á las nueve de la mañana y los viernes á las siete de la noche.

En la de San Miguel, los Domingos á las tres de la tarde y los jueves á las siete de la noche.

En la de la Sangre, los Domingos y viernes á las nueve de la mañana y á las cuatro de la tarde respectivamente

PUERTO DEL GRAO.

Movimiento de buques desde el 19 al 25 de Febrero de 1888.

Entradas

Vapor español, LOPE DE VEGA, de Tarragona.

Vapor inglés, MARIÓN LEE, de Burriana.

Laud español, DOS HERMANOS, de Torrevieja.

Vapor inglés, ROUMELIA, de Malta.

Vapor inglés, TINTO, de Burriana.

Vapor español, PIZARRO, de Tarragona.

Salidas

Vapor español, LOPE DE VEGA, para Liverpool.

Vapor inglés, MARIÓN LEE, para Liverpool.

Vapor noruego, ELGÉN, para Liverpool.

Laud español, DOS HERMANOS, para Torrevieja.

Vapor inglés, ROUMELIA, para Liverpool.

Vapor inglés, TINTO, para Liverpool.

Vapor español, PIZARRO, para Hamburgo.

CASTELLON.

Imprenta y librería de José Armengot. Enmedio, 77.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENMEDIO, 77
Castellon

JOSÉ ARMENGOT

ENMEDIO, 77
Castellon

IMPRESOR

PAPEL PARA CARTAS

CLASES SUPERIORES, á 28, 32, 36 y 40 reales
resmilla, incluso impresion del membrete.

SOBRES COMERCIALES

A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete
impreso.

TARJETAS DE VISITA

A SEIS reales el 100

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, junto á las Cuatro Esquinas, encontrarán los señores Profesores de instruccion primaria cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos.

Esta casa se encarga de la construccion de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, segun los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.

SE REMITEN CATALOGOS Á CUANTOS LOS PIDAN.

CASOS Y COSAS DE CASTELLON

Estudios históricos premiados en los juegos florales de Lo Rat-Penat celebrados en Valencia el 29 de Julio de 1883, por

JUAN A. BALBAS

del cuerpo facultativo de Archivero-Bibliotecario-Anticuarios, individuo correspondiente de la real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, Cronista de Castellon, etc.

Precio, TRES pesetas.

Se vende en la imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77, Castellon.

ANUARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PARA 1888

Publicacion declarada de utilidad por Real orden de 13 de Enero de 1883 de acuerdo con el dictámen del Consejo de Instruccion pública, por

D. Fermin Ladron de Cegama,
Oficial del Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la imprenta y librería de José Armengot, al PRECIO de 5 reales.

LA REINA DE LAS TINTAS

TINTA NEGRA para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

PAPEL DE LIQUEN PARA FUMAR

medicinal, pectoral y reconstituyente

de los Sres. Vidal y Valls

De venta en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77; á 16 reales la gruesa y á 2 la docena de libritos.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

DIRECCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA, ENMEDIO, NUM. 77

CONDICIONES DE SUSCRICION

Castellon: Un mes, 75 céntimos de peseta.

Fuera: Trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. Semestre, 5 pesetas.

Extranjero y Ultramar: Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.

Los pagos se harán remitiendo el importe al Administrador, en las libranzas especiales que se venden en todos los estancos con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos.

Número suelto, 10 céntimos de peseta.

SE ADMITEN TODA CLASE DE ANUNCIOS.

An
 2.
 LA
 Ha
 inteli
 busca
 en los
 se ha
 mient
 el arc
 su pe
 á la v
 tingu
 cienci
 privil
 de lo
 este l
 que s
 lemist
 con v
 su do
 pacion
 democ
 acadé
 píritus
 comba
 va se
 roter
 te y f
 que v
 no de
 diéndo
 fera e
 purific
 cias e
 el der
 da esc
 caz in
 y pod
 rer en
 y mez
 tido, e
 la qu
 y su
 pues, e
 la dem
 con to
 mase l
 las ma
 pública
 de atr
 todas l
 tas al
 miento
 pueblo
 no es
 ¿Quié
 tos de
 sar los
 face la
 nion r
 princip
 de la l
 les y l
 dispues
 rosos?
 del cue
 nerosa
 le dá v